EXPTE. D- 2948 /20-21





PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la continuidad de actividades de la fábrica de Sika-Klaukol, incumpliendo las normativas ambientales, dado que su actividad industrial es altamente contaminante ya que implica la expulsión de material particulado, especialmente sílice, a través de sus chimeneas y tiene graves consecuencias en la salud de los vecinos del barrio lindero Las Mercedes, en la localidad de Virrey del Pino, distrito de La Matanza, quienes padecen problemas en el sistema respiratorio, digestivo, en la piel y cáncer.

El repudio a las reiteradas amenazas sufridas por los vecinos Autoconvocados Contra la Contaminación de Klaukol en Virrey del Pino.

CLAUDIO DELLECARBONARA

Pte. Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires





FUNDAMENTOS

El barrio Las Mercedes comenzó a existir en el año 1965. Está ubicado en el km 44,500 de la ruta Nacional N°3, lindante con la empresa Mercedes Benz. Pertenece a la localidad de Virrey del Pino del partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Está constituido en 10 manzanas, donde habitan aproximadamente 240 familias.

En el interior del barrio funciona una sociedad de Fomento, un Jardín de Infantes, varios comercios de diferentes rubros. Tienen servicios públicos de luz eléctrica, red de agua de la empresa Aysa; sin red de gas ni cloacas.

Las calles que limitan el barrio son, Pamacahua, Mirave, Loefler y Juan Manuel de Rosas (Ruta 3), las calles son de tierra, salvo dos cuadras de la calle Guamini, que están pavimentadas y la calle Loefler, por donde circulan en forma constante los camiones y demás vehículos de la empresa Sika-Klaukol.

En la margen derecha del barrio se encuentra instalada la empresa Mercedes Benz y en el fondo, contigua al barrio, se encuentra instalada la empresa Parex- Klaukol.

Klaukol es una fábrica que produce elementos para la construcción y hoy es propiedad de la firma Sika, de origen suizo.

Por el tipo de producción que realiza, la industria se encuentra clasificada en la categoría 3 según el art. 15 de la Ley 11.459 de Radicación Industrial de la Provincia de Buenos Aires que incluye a aquellos establecimientos que se consideran peligrosos porque su funcionamiento constituye un riesgo para la seguridad, salubridad e higiene de la población u ocasiona daños graves a los bienes y al medio ambiente. Por lo tanto, la fábrica no puede estar en una zona urbana ni mixta, ni en un parque industrial, sino en una zona rural.

Sin embargo, en abierto incumplimiento a los parámetros establecidos en dicha normativa, continua con su actividad contaminante. La única explicación que encuentran sus vecinos es la connivencia de las autoridades provinciales y municipales.

La empresa es denunciada desde hace una década por los vecinos de La Matanza, ya que la actividad que desarrolla tiene efectos nocivos en la salud de los habitantes del barrio, debido al alto grado de contaminación que genera en el suelo y el aire del lugar.

Los denunciantes han sufrido variadas amenazas en estos 11 años de reclamos y lucha. La más grave fue la sufrida por Susana Aranda el 15 de septiembre de 2016 cuando dos sujetos la interceptaron y con un arma de 9mm en su estómago la obligaron a tragarse dos baterías. La última de ellas fue la destrucción del acampe que sostienen en la puerta





de la fábrica desde el 6 de agosto, acompañado por una huelga de hambre de la mencionada ciudadana. Existen más de 20 denuncias al respecto en la UFI de San Justo.

La fábrica retomo su actividad en abril del corriente año, violando la disposición gubernamental y a pesar de no encontrarse entre las actividades autorizadas en el marco de las medidas dispuestas en el contexto de la Emergencia sanitaria.

Los vecinos reclaman que, con la reapertura de su actividad en el marco de la pandemia de COVID-19, la situación sanitaria del barrio se ve agravada. Es que el 90% de quienes viven en Las Mercedes presentan enfermedades respiratorias y cardiovasculares producto de la contaminación, además de padecimientos dermatológicos, cáncer e incluso la muerte de más de cien habitantes de la zona.

En el aire del lugar se ha detectado vidrio molido discriminado en cuarzo. Los vecinos no tienen agua potable. "Parex Klaukol usa pesticidas, fungicidas, plaguicidas en su pintura de alta performance. Es líder en su producto, pero mata. Respiramos sílice día y noche sin ninguna protección. Deberíamos tener mascarillas con filtros especializados. No tendríamos que tener la piel expuesta. En mi barrio todo el mundo usa puf para respirar. Los hombres llegan a los 40 años y se bañan en la ducha arriba de la silla porque no les da el pulmón para poder bañarse y secarse. No podés limpiar el jardín, atarte las zapatillas. Te falta el aire. Así vivimos, pero somos invisibles. La Justicia Federal tardó diez años en una causa de 23 cuerpos para decir que no son competentes. Ahora está durmiendo en la UFI 6 de San Justo", explicó Susana Aranda, una de las principales activistas sobre la intervención judicial en el caso.

Klauklol ha repartido sobre las calles no asfaltadas del barrio residuos de su proceso productivo. De manera habitual son cargados en camiones de la empresa, transportados a diferentes lugares de Virrey del Pino. Abren las bolsas y el producto en polvo, es utilizado como "relleno" de las calles del barrio. Mediante palas y herramientas, los operarios de la empresa lo dispersan sobre la calle. Como consecuencia de este accionar la existencia de material cancerígeno y toxico en las calles del barrio es peligrosamente inhalado por los habitantes o transeúntes que por el pasar de los autos lo levantan al viento y facilita su inhalación.

Además de la contaminación que provoca en el barrio, la planta de Klaukol afecta a sus operarios. De hecho, en este momento el exobrero de Klaukol Epifanio Gómez, vecino del barrio Las Mercedes se encuentra con un cáncer terminal de garganta, sin recibir atención de ningún tipo.

Susana Aranda sostiene que, sin el aval de las autoridades públicas, la empresa no podría seguir funcionando: " Klaukol está matándonos. Varios vecinos fueron amenazados. El poder político está fusionado: OPDS es a nivel provincial y ACUMAR (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo) a nivel nacional. ACUMAR hizo dos







relevamientos sanitarios en mi barrio. Fueron con un hospital móvil. El doctor Iván Insúa fue categórico, me dijo: 'tu barrio no es habitable. Aunque la fábrica cierre, se vaya, tienen que levarse tres metros. Hay sílice por treinta o cuarenta años más'. Aparte de la persecución de Parex Klaukol tenemos la persecución política: no tenemos acceso en lo básico a los hospitales o a las salitas de primeros auxilios".

Ya que en un informe efectuado por la OPDS el 01/02/2011, se lee que la empresa gestiona el material particularmente cancerígeno de mantera negligente y peligrosa. Y el 9 de julio de 2014 ACUMAR clausura la empresa. Vuelven a clausurarla el 3 de agosto de 2016.

El informe realizado por el doctor Iván Insúa en 2014 para ACUMAR es categórico. En resumen, las pruebas obtenidas dieron cuenta; Primero que la empresa despide de sus tolvas materiales particulados cancerígenos, segundo; el agua está contaminada, por lo tanto, no pueden beber agua de sus pozos, tercero; la empresa no cuenta con permiso para tirar efluente en la zanja, cuarto; se detectó en los niños plomo en sangre y no pasaron el PRUNAPE.

La Prueba Nacional de Pesquisa (PRUNAPE) es un test sencillo, de bajo costo, destinado a la detección de problemas inaparentes del desarrollo en niños menores de seis años. En el caso de los niños del barrio Las Mercedes ya tienen problemas de desarrollo psicomotor que los acompañaran el resto de sus vidas.

Con todas las pruebas a disposición de la Justicia, los casos de enfermedades y fallecimientos que se multiplican y las medidas de fuerza que tomaron durante los últimos 11 años, no tienen respuesta. Mientras que, por su parte, la planta de Sika-Klaukol continúa activa.

Es por todo lo expuesto precedentemente que solicitamos a las y los legisladores, que acompañen con su voto la presente iniciativa.

CLAUDIO DELLECARBONARA

Pte. Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO Director de Mesa de Entradas Salidas y Archivos H. C. de DiputadosPcia, Bs. As.